



ORGANO INTERNO DE
CONTROL DEL PODER
JUDICIAL

Orden de Auditoría	Número OIC-AJ-011/2022.
Tipo de Acta	Acta Final
Área Revisada	Juzgado Municipal de Chinantla, Puebla.
Tipo de Revisión	Jurisdiccional.
Periodo Revisado:	Del 01 de Enero de 2021 al 01 de Abril de 2022.

FOJA 1

ACTA FINAL

En Puebla, Pue., en las oficinas que ocupa el Órgano Interno de Control del Poder Judicial del Estado, ubicada en la calle Once Sur número once mil novecientos veintiuno, colonia Ex Hacienda Castillotla, Centro de Justicia Penal de esta ciudad, siendo las 09:30 horas del día 19 de Abril de dos mil veintidós, se reunieron las personas cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al calce de la presente acta, con la finalidad de verificar la documentación remitida a este Órgano Interno de Control, mediante oficio número 343 de fecha 18 de Abril de 2022, signado por el Abogado **JESUS ANDRES LUCERO ANDON, Titular del Juzgado Municipal de Chinantla, Puebla**, recepcionado por esta Autoridad Administrativa el día 18 de Abril de 2022, información con la que se pretende solventar las 3 observaciones derivadas del acta de sitio de la auditoria número **OIC-AJ-011/2022** de fecha 07 de Abril de 2022.

Del análisis realizado a la documentación remitida que se describe en el párrafo anterior, se concluye lo siguiente:

OBSERVACIONES:

1.- IRREGULARIDADES DETECTADAS EN PROMOCIONES CIVILES EN PODER DEL OFICIAL MAYOR.

SOLVENTADA. De la documentación enviada a este Órgano Interno de Control, se advierte que las promociones fueron turnadas para el acuerdo respectivo.

2.- IRREGULARIDADES DETECTADAS EN EL LIBRO DE PASE A DILIGENCIARIO.

SOLVENTADA. De la documentación enviada a este Órgano Interno de Control, se advierte que las fojas 9 vuelta y 10 vuelta fueron debidamente registrados.

3.- IRREGULARIDADES DETECTADAS EN EL LIBRO DE PASE A SECRETARIA.

SOLVENTADA. De la documentación enviada a este Órgano Interno de Control, se advierte que las fojas 8 y 9 vuelta fueron debidamente registrados.

Asimismo se hace constar que con la documentación enviada a este Órgano Interno de Control, por el Abogado **JESUS ANDRES LUCERO ANDON, Titular del Juzgado Municipal de Chinantla, Puebla**, no se libera de responsabilidad alguna a los servidores públicos del juzgado a su cargo, de los resultados que con posterioridad surgieran que no hayan formado parte de la muestra selectiva revisada dentro de la presente auditoría.

LECTURA Y CIERRE DEL ACTA:

Leídas que fueron las observaciones **solventadas** de la presente auditoría al Abogado **JESUS ANDRES LUCERO ANDON, Titular del Juzgado Municipal de Chinantla, Puebla**, se da por concluida.

No habiendo más hechos que hacer constar, siendo las 10:15 horas del día de su inicio, la presente acta se levanta en dos tantos, entregando uno al abogado **JESUS ANDRES LUCERO ANDON, Titular del Juzgado Municipal de Chinantla, Puebla**, como constancia de los resultados obtenidos en el proceso de solventación de la auditoría practicada para los efectos legales que procedan, firmando al calce los que en ella intervinieron. **Conste.-**

PASA A FOJA 2



ORGANO INTERNO DE
CONTROL DEL PODER
JUDICIAL

Orden de Auditoría	Número OIC-AJ-011/2022.
Tipo de Acta	Acta Final
Área Revisada	Juzgado Municipal de Chinantla, Puebla.
Tipo de Revisión	Jurisdiccional.
Periodo Revisado:	Del 01 de Enero de 2021 al 01 de Abril de 2022.

-----VIENE DE FOJA 1-----
-----FOJA 2-----

POR EL JUZGADO MUNICIPAL DE CHINANTLA, PUEBLA.

ABOGADO JESUS ANDRÉS LUCERO ANDON
JUEZ

POR EL ORGANO INTERNO DE CONTROL DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO.

C. LETICIA DOMINGUEZ CRUZ.

C. AURELIO JOSE LUIS MORALES FLORES.

TESTIGOS DE ASISTENCIA.

C. ERASMO PEDRAZA CASTILLO

C. IVETH ERENDIRA LARA ORDUÑA

